



FE DE ERRATAS

REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES -

TIPO: A (DC A) y B (DC B) CICLO ACADÉMICO: 2019 - I

Dice:

Art. 35. Para postular a la plaza de docente Tipo B (DC B), se requiere:

Tener Título Profesional y Grado de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional y/o tres (3) años en docencia universitaria en el área materia de las asignaturas que postula y la carga académica asignada.

Debe decir:

Art. 35. Para postular a la plaza de docente Tipo B (DC B), se requiere:

Tener Título Profesional y Grado de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional y tres (3) años en docencia universitaria en el área materia de las asignaturas que postula y la carga académica asignada.